

adecuación pragmática ante las nuevas coyunturas legislativas. La fragmentación interna de la organización llevó a muchos teóricos a hablar de la coexistencia de Klanes, sin embargo, de manera generalizada, la propaganda de odio continuó distribuyéndose de manera uniforme.

Históricamente, los estadounidenses han hecho una puesta en valor de los conceptos de guerra revolucionaria y violencia liberadora, hasta el punto de que esa mitificación del uso de la fuerza armada se ha asociado con la idea de patriotismo. Las diferentes generaciones de ideólogos del Klan han adaptado el patriotismo y su idea de guerra justa a la necesidad del mantenimiento del orden social, en el que la mayoría blanca ejercería un papel rector y administrador. Así pues, el Klan original se organizó para defender al americanismo tal y como la mentalidad del Sur lo concebía; el Klan de la Reconstrucción sintió la «necesidad» de usar la fuerza para contener a los elementos subversivos y distorsionadores.

El desafío del supremacismo blanco a todas las minorías sociales (raciales y religiosas) dio por sentado que existían privilegios tradicionales entre la población y criterios jurídicos de prevalencia social. La violencia era el recurso principal para el mantenimiento del orden tradicional. El autor lamenta que, durante el primer siglo de su existencia del Klan, las autoridades federales nunca lo hayan catalogado como una organización terrorista. En la revisión del libro de la edición del año 2021, entre otras cosas, se describen algunos de los vínculos entre el sistema de creencias del Klan y la idiosincrasia radical de la «América» conservadora en la actualidad, planteándose analogías entre los movimientos radicales actuales, como QAnon, y la herencia activista y criminal del viejo supremacismo blanco.

José Antonio Abreu Colombri

Universidad de Alcalá

<https://orcid.org/0000-0002-8698-6493>

abreucolombri@gmail.com

**JUDIT GUTIÉRREZ DE ARMAS, *De archivo a colección. Prácticas archivísticas y memoria social en torno a la figura del Prebendado Pacheco*, Ayuntamiento de Tegueste, Tegueste, 2020, 207 págs., ISBN: 978-84-949463-0-1.**

El auge de la Archivística Histórica como línea de investigación y como campo de conocimiento histórico es una realidad consolidada en Portugal. Con una propuesta enmarcada dentro del New Archival Calling, sus estudios en torno a la historia de los archivos y de las prácticas archivísticas han rebasado las fronteras académicas lusas para ofrecer un armazón teórico y metodológico que permite explicar fenómenos relacionados con la génesis documental y la gestión de la documentación en otros contextos históricos. Un ejemplo de ello es el libro que aquí se reseña. A lo largo de 6 capítulos, en *De archivo a colección. Prácticas archivísticas y memoria social en torno a la figura del Prebendado Pacheco*, Judit Gutiérrez de Armas analiza uno de los fenómenos históricos más transformadores de los archivos: su tratamiento como colecciones documentales en los siglos XIX y XX. Y lo hace a través del estudio de caso de uno de los archivos personales más icónicos de Canarias, el del Prebendado Pacheco, trabajo que ha sido galardonado con el VI Premio de Investigación Histórica Prebendado Pacheco de la Villa de

Tegueste.

Aunque pueda parecer un estudio de historia local, Gutiérrez de Armas presenta un trabajo conectado con problemáticas candentes en la Archivística Histórica a nivel internacional, como es el caso de la epistemología del archivo y de las fuentes y su relación con la construcción de los discursos históricos.

Así, en el capítulo 1 presenta una reflexión teórica sobre el papel de los archivos, en tanto que «refugios de la memoria» (p. 19), en la configuración de los discursos históricos. Partiendo del *New Archival Calling* que considera los archivos como objetos construidos (por lo tanto, no neutrales), la autora plantea que los archivos personales –concebidos dentro de la categoría de archivos de comunidad– cumplen una función para la Historia que trasciende la biografía de su productor y los conecta directamente con la recuperación de «una memoria social plural que incorpore a las personas y colectivos tradicionalmente marginados» (p. 23). Para ella, esta cuestión se aprecia claramente en el caso canario, donde la historia de la gente anónima, ya de por sí infrarrepresentada, se vio aún más silenciada por la destrucción de los archivos locales en el siglo XIX. Un silencio que, en opinión de la autora, los archivos de comunidad pueden contribuir a paliar.

Sustentar una propuesta dentro de una línea de investigación emergente requiere de un armazón conceptual. Es lo que la autora ha tratado de plasmar en el capítulo 2. En él, se plantea el problema de la génesis de los archivos personales a finales del siglo XVIII en línea con el fenómeno de recuperación de la función-autor propuesto por Roger Chartier y que Gutiérrez de Armas contrapone al modelo de función-linaje que considera fue el factor de producción documental más importante en la sociedad preliberal. Así, para la autora los paradigmas de la revolución cultural del siglo XVIII y la revolución política del siglo XIX –con su nueva concepción del individuo y del trabajo– fueron cruciales a la hora de comprender la reputación que adquieren los archivos personales en ese periodo. Seguidamente, la autora plantea una necesaria categorización de los «archivos personales» atendiendo a su titularidad, función, tipologías documentales, volumen y gestión documental: en primer lugar, analiza aquellos derivados de los archivos de familia que predominaron durante el periodo moderno y sobre los que percibe una paulatina sustitución en consonancia con las transformaciones del contexto histórico; en segundo lugar, los archivos personales que denomina «clásicos», por tratarse de aquellos ligados a la noción de individuo de la contemporaneidad; finalmente, en tercer lugar recoge el problema epistemológico que están planteando los archivos personales digitales.

En el capítulo 3, la autora pasa del enfoque histórico de los capítulos anteriores a un abordaje técnico-archivístico. Para ello, analiza la cuestión de la identificación y delimitación de los archivos personales, lo que viene a sustentar su categorización específica. Seguidamente, se adentra en la discusión sobre la clasificación de los archivos personales y familiares, siendo crítica con los cuadros de clasificación funcionales de vocación generalista que, en su criterio, «no permiten distinguir el contenido de unos archivos con respecto a otros» (p. 79); frente a ello, se posiciona en la línea de Armando M. da Silva y su propuesta de clasificación orgánica. Finalmente, aborda la cuestión de la localización de estos archivos. Aquí, Gutiérrez de Armas acota el contexto de análisis, situándolo en las Canarias y conectándolo con el proyecto de investigación ARCHICAN (al que pertenece la autora y que tuvo como objeto de estudio los archivos personales y familiares de las islas). Así, evidencia la ausencia de los archivos de familia y

personales de Canarias en los instrumentos de referencia, como el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, una situación que califica de «paso atrás» (p. 81). Del mismo modo, recoge uno de los problemas teóricos que se planteó dicho proyecto, esto es, la necesidad de una «distinción entre archivo personal y colección documental» (p. 83), aspecto al que dedica el capítulo siguiente.

En el capítulo 4, Gutiérrez de Armas profundiza en la vertiente archivística del problema, pero desde una posición teórica. Así, lleva la cuestión sobre la delimitación de los archivos personales y las colecciones documentales al origen mismo de la Archivística en el siglo XIX, donde «los archivos de personales quedaban fuera del ámbito de los archivos propiamente dichos» y eran referidos como «manuscritos». Sin embargo, aunque la teoría archivística los rechazó, los archiveros sí los han tratado, de manera que, en palabras de la autora, «hemos asistido a una desconexión entre la teoría archivística y las prácticas profesionales reales de las y los archiveros que trabajan con este tipo de archivos» (p. 86), aspecto que justifica su interés científico. Asimismo, la autora contrapone las propuestas de recuperación de estos «manuscritos» para la Archivística posmoderna anglosajona y la diferente evolución en torno al concepto de «colección» para la Archivística Mediterránea, más ligada a la Biblioteconomía.

Esta reflexión da paso al capítulo 5 donde se analiza la transformación de los archivos personales en colecciones documentales. Para la autora, las prácticas de coleccionismo extendidas desde el siglo XIX, así como la proliferación de sociedades científicas, museos y bibliotecas –frente a la escasez de centros de archivo– atrajo el depósito de archivos y bibliotecas no institucionales como los de los personajes afamados. La autora analiza el caso canario y lo relaciona con tendencias similares ya demostradas en otros contextos europeos, evidenciado que, en las bibliotecas, los documentos de archivo fueron tratados técnicamente «como si fuesen bibliotecas, aplicando un criterio bibliográfico, del mismo modo que los museólogos gestionaban los archivos como si se tratase de piezas de museo» (p. 109). Este tratamiento técnico es el origen del problema: rompió el principio de procedencia de los archivos a través de distintos mecanismos que engloba en: a) disgregación, b) cosidos y encuadernaciones y c) nuevas signaturas.

Finalmente, el capítulo 6 presenta el estudio de caso del archivo del Prebendado Pacheco, un párroco ilustrado de principios del siglo XIX conocido en Canarias por su abultada producción escrita y sus dibujos, que recogían su estancia en el Perú colonial al servicio del obispo de Arequipa y su regreso a Tenerife. Así, la autora plantea que el ingreso de los documentos a finales del siglo XIX en una institución cultural propició su conservación pero, paradójicamente, supuso también su transformación de archivo a colección. Gutiérrez de Armas reconstruye, en la medida de sus posibilidades, el viaje de los documentos del prebendado Pacheco tras su fallecimiento en 1858: la venta de su producción literaria al coleccionista Alejo González de Ara y su separación en lotes: uno vendido en 1866 a la Biblioteca Provincial y el Instituto de Canarias, desde donde pasó a la Biblioteca de la Universidad de La Laguna; otra a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, pasando posteriormente a la Biblioteca Municipal de la ciudad; y otra parte al Museo Villa Benítez, un gabinete de antigüedades cuyos fondos eventualmente recayeron también en la biblioteca de la capital tinerfeña. Un mercado de documentos que constituiría por sí mismo una línea de investigación aun inexplorada. No obstante, en este capítulo, la autora se centra en el tratamiento técnico de la documentación en el

museo y las bibliotecas: recortes, reubicaciones, separaciones de manuscritos e impresos, reencuadernaciones... que terminaron con la organicidad del archivo. Y presenta las herramientas metodológicas para reconstruir esa historia custodial: análisis de testamentos, de inventarios, de listas de documentos, sellos, marcas de propiedad y firmas.

En definitiva, el libro que se reseña propone una sugerente reflexión desde la Historia y desde la Archivística sobre el origen de las fuentes documentales que sustentan nuestras investigaciones sobre el pasado. Más allá de su contenido textual, lo que propone Judit Gutiérrez de Armas es una mirada al archivo en tanto que objeto histórico construido y transformado; una reflexión que sobrepasa la cuestión de la «neutralidad de las fuentes» y se adentra directamente en cuestiones de gran interés historiográfico, como son la construcción, selección y la transmisión de unas fuentes que, desde luego, no fueron neutrales en su origen, y como ella demuestra, tampoco lo fueron en su conservación, ni en su tratamiento técnico.

Sara Barrios Díaz  
Universidad de La Laguna  
Departamento de Geografía e Historia  
<https://orcid.org/0000-0001-6926-6040>  
sarabarrisdiaz@gmail.com

**DANIEL BURASCHI y DIRK GODENAU (coords.), *La percepción de la inmigración en Tenerife*, Cabildo de Tenerife. Área de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITEN), Santa Cruz de Tenerife, 1ª Edición, 2020; 256 págs. D.L.-TF-230/2020. <https://doi.org/10.25145/r.obitfact.2019.14>.**

Durante todo el pasado año 2020, y en los primeros meses de este último, una cosa ha quedado de manifiesto y es que la humanidad está asistiendo a una gran confrontación entre globalismo y aislacionismo que se manifiesta en diversos campos como el avance del unilateralismo y los populismos extremos. Y, mientras, el cambio climático, las pandemias, las guerras comerciales, los movimientos migratorios, las viejas y nuevas tensiones regionales en Asia, África y Latinoamérica o el terrorismo internacional como fenómenos globales están poniendo de relieve que ningún país puede enfrentarse a ellos por sí solo, por muchas riquezas que atesoren o por más poderío militar que exhiban.

La dimensión que han adquirido estos grandes problemas supera la capacidad de cada Estado para resolverlos por sí solos, por lo que el multilateralismo se hace hoy en día más necesario que nunca. Los Gobiernos están reconociendo una vez más cuánto necesitan de la cooperación y del apoyo de otros países, y de los entes multilaterales ya creados como las Naciones Unidas. La adopción de acuerdos compartidos entre un gran número de países, la cooperación en diferentes ámbitos y la coordinación de esfuerzos son absolutamente imprescindibles para combatir las grandes calamidades que amenazan al mundo. La nueva administración demócrata auspiciada por el recién elegido presidente estadounidense parece decantada a recuperar la iniciativa multilateral después de un aciago período